



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

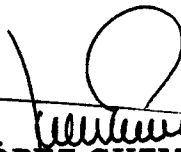
Expediente No. 2014-555

Bogotá, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De cara al escrito que antecede, (fls. 236 a 255) y como quiera que la parte pasiva presentó en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 8 de septiembre de 2020 (fls. 228 a 235) se conceden en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 67 en el día
de hoy ° 6 de NOV de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaría